

SELLO OVAL DE LA REAL CAUSA DE LAS ALMOJARVAS DE LA CIUDAD DE MADRID
MADRID DE MIL Y CINCO CIENTOS
OCTUBRE DE 1785

Se tratale el
dijo elposito =

Memorial de Pedro Guion Admin^o del fustal delposito de gran
de esta Ciu. En que dice que reconociendo en dias pasados que el trigo
de dhoposito se iba calentando tubo por preciso el trasportarlo y lo
convento asi y que en embargo por averse aumentado la cana
de granos habiendo al encenderse y necesidad de volverse a trasportar
para su conservacion y evitar el riesgo de se quede ocasionar
Cuidado acordó que dho Admin^o con Motiva y asistencia del Cau.
Panton haga trasportar dho trigo todas las veces que sea necesario
para mucho y impiera el cuidado en Cosa de tanta consecuencia
sea prueba lo hecho. El dho dho embalaron

Salvo el dho dho de Super y Recor. de la

El Sr. D. Juan de Jaraola Rep. dio quenta a la Ciu. de hallarse en
de mucho tiempo a su parte de Juan Gonzalez Cortina muy para
Cobranza de las quartas partes de las penas y condenaciones que
han sido por la subreia, cometiendo muchos excesos contra di
ferentes personas contra que ha procedido y procede y en parte contra
D. Juan Pineda quien pretendiendo cobrar del difunto con
didades de mrd. Com. fador de la Ciu. de Menas Corp. que
fue de esta Ciu. por decir que en el tiempo de Diego Perez
del Cabildo que fue nombrado por dho d. por depon. Recor. de
penas de Jarama y partes de subreia y montados, y no aver
satisfecho lo tocante a la misma aplicacion; siendo asi q

Los de montados
de fto. cobro =

